



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20184101067301

Fecha: 11/07/2018

GD-F-007 V.10

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Señor  
PORFIRIO ANTONIO CASTILLO ZAMORA  
Gerente  
OPERADORES DE SERVICIOS DE LA SIERRA S.A. E.S.P  
Carrera 38 No 10-36 of 907  
Antioquia - Medellín

Asunto: Radicado SSPD 20188200917862 de 28 de junio de 2018. Copia Derecho de petición, arreglo de red de alcantarillado.

Respetado señor Castillo:

Con el oficio radicado de la referencia, los residentes de la calle 14 entre carrera 10 y 11 del municipio de Ciénaga Magdalena, remitieron a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en adelante Superservicios, copia de la petición presentada ante la empresa OPERADORES DE SERVICIOS DE LA SIERRA S.A. E.S.P, para que se realice la reparación de la red de alcantarillado que se encuentra ubicada en el referido sector, ya que se vienen presentando problemas de rebosamiento de aguas residuales.

De conformidad con lo anterior solicitamos allegar de manera inmediata a este organismo de vigilancia y control, copia de la respuesta otorgada a los peticionarios, de ser el caso con sus soportes.

Adicionalmente, deberá presentar un informe sobre los siguientes aspectos:

- Trámite dado a las peticiones y/o reclamaciones presentadas por los habitantes del sector, relacionadas con la prestación del servicio de alcantarillado con los respectivos soportes probatorios.
- Estado de las redes de alcantarillado en la zona objeto de la denuncia.
- Los soportes que permitan identificar cuáles han sido las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo que ha realizadola empresa OPERADORES DE SERVICIOS DE LA SIERRA S.A. E.S.P, en el sistema de alcantarillado que opera en el sector objeto de la



C014/5927



C014/5927

Sede principal. Carrera 18 nro. 84-35, Bogotá D.C. Código postal: 110221  
PBX (1) 691 3005. Fax (1) 691 3059 - [sspd@superservicios.gov.co](mailto:sspd@superservicios.gov.co)  
Línea de atención (1) 691 3006 Bogotá. Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05  
NIT: 800.250.984.6

[www.superservicios.gov.co](http://www.superservicios.gov.co)

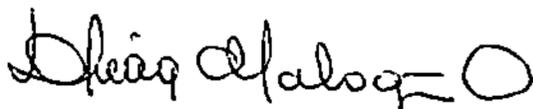
reclamación.

- Que acciones ha adelantado la empresa para dar solución definitiva y de fondo a la problemática de alcantarillado en la calle 14 entre carrera 10 y 11 del municipio de Ciénaga Magdalena, (Adjuntar soportes).
- Informe el estado actual de la petición presentada.

Lo anterior conforme a la facultad otorgada a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para requerir información establecida en el artículo 79, de la Ley 142 de 1994, en especial en el numeral 8°.

Al emitir su respuesta, citar el número del radicado que se detalla en el asunto de este documento a saber: Radicado SSPD 20188200917862 de 28 de junio de 2018.

Atentamente,



LIANA MALAGÓN OVIEDO  
Coordinadora Grupo de Reacción Inmediata  
Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo  
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Copia: Luis Amador, Calle 14 No. 10 – 86 Ciénaga Magdalena.

Proyectó: Jhon Jairo Camargo – Contratista Grupo de Reacción Inmediata  
Revisó y aprobó: Liana Malagón Oviedo- Coordinadora Grupo de Reacción Inmediata  
Expediente No. 2018420351600166E